

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

**LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC** oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para la cobertura estable de un puesto de personal de Administración de Gestión (Área 3 – Grupo IV – Administrativo/a) en el IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración prevista inicial es de 6 meses. El salario bruto anual será el correspondiente a su categoría profesional según las [tablas salariales del Convenio Colectivo](#). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sujetas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Realizará las siguientes funciones (listado con carácter meramente enunciativo, no exhaustivo):

- Volcado de la información de los catálogos de productos del Acuerdo Marco en Fundanet.
- Soporte en el proceso y resolución de incidencias a los investigadores para la realización de los pedidos a través del módulo de compras.
- Revisión de las solicitudes de compras recibidas a través del módulo de compras por parte de los investigadores.
- Contacto con los investigadores y/o proveedores para las modificaciones necesarias en los presupuestos o solicitudes de compras.
- Registro de facturas de las compras a través de Fundanet.
- Tramitación de los procedimientos de publicidad de los contratos, mayores y menores, a través de la plataforma digital habilitada a tal efecto (Vortal).
- Otras labores administrativas necesarias para el puesto.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación en Formación Profesional de Grado Superior o equivalente en área administrativa o similar.

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **22 de enero de 2026 y finalizará el día 30 de enero de 2026**

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: **“34AD-1-2026”**. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#).

Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

### A. Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia laboral relacionada con las funciones descritas para el puesto y adecuación al perfil requerido (0-5 puntos)
2. Experiencia laboral en entidades públicas y/o de investigación en relación a las funciones descritas (0-2 puntos)
3. Manejo de herramientas informáticas y plataformas de gestión: ofimática especialmente Excel, manejo de Fundanet. (0-2 puntos)
4. Movilidad (0-1 puntos)

### B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.)

Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: [fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **22 de enero de 2026**